

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10157 *BIBITE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AYESA CORPORATE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión impropia.

La Junta General de Socios de BIBITE, Sociedad Limitada aprobó y el socio único de Ayesa Corporate, Sociedad Limitada Unipersonal decidió, en fecha de hoy, 24 de abril de 2009, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ayesa Corporate, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de su socio único BIBITE, Sociedad Limitada adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida, Ayesa Corporate.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- José Luis Manzanares Japón, Administrador Único de BIBITE, Sociedad Limitada, Administrador Único de Ayesa Corporate, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090028758-3